En la cibdad de [illegible] a seys dias del mes de enero de [illegible] años

Este dia se juntaron a cabildo [illegible] en la sala del ayuntamiento desta cibdad segun que lo tienen de uso e de costumbre de se juntar [illegible] entender en las cosas tocantes al servicio de su magestad e bien publico desta cibdad los muy magnificos señores el licenciado [illegible] alcalde mayor [illegible] Martin de Loarte alferez mayor Alonso Ponce de Leon don [illegible] de Guevara Juan Felizes de [illegible] el moço Juan [illegible] [illegible] Juan Felizes de [illegible] Martin de [illegible] Martin [illegible] de Guevara [illegible] de Guevara el moço Juan Perez [illegible] [illegible] Francisco Garcia [illegible] jurados

que se guarde el [illegible] ordenança

mandaron que la [illegible] se guarde por la forma que esta mandado e guarden las [illegible] ordenanças [illegible] de la ordenança de [illegible] non se [illegible] a firmar [illegible] que se haga [illegible] de la [illegible] del señor Alonso Ponce [illegible] se faga [illegible] del alguazil

Contradixo [illegible] Juan Felizes de Guevara [illegible] y los señores [illegible] Ponce de Leon [illegible] Martin [illegible]

[illegible]

Juan Felizes de [illegible] con el señor obispo

[illegible] Juan Felizes de [illegible] de todo lo que [illegible] con el señor obispo de Cartagena sobre lo que con el por mandado desta cibdad [illegible] Juan Felizes de Guevara [illegible] por la dicha [illegible] a los dichos señores [illegible] la qual [illegible] confirmaron [illegible] Juan Felizes de [illegible] Juan [illegible] a la cibdad de [illegible] el obispo de Cartagena [illegible] el termino de los seys dias de [illegible] del dicho señor obispo [illegible] con esta cibdad [illegible] el dicho señor obispo en lo que toca [illegible] persona [illegible] conforme a [illegible] señor obispo que se [illegible] conforme a [illegible]